

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00013/SSC/AD/2013

Toluca de Lerdo, México; Agosto 2 de 2013

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 1º de Agosto de 2013, y con fundamento en los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Tercer párrafo del numeral 4.9 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; así como el numeral CUARENTA Y DOS de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se notifica el presente Acuerdo:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"SOLICITO CONOCER DE MANERA DETALLADA EL NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES DE LA NOMINA DEL CUERPO DE RESCATE AGRUPAMIENTO RELAMPAGOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. ASI MISMO SOLICITO CONOCER LA CANTIDAD ASIGNADA POR CONCEPTO DE SUELDO POR PUESTO. SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU ATENCION." (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Una vez analizada su petición, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana carece de competencia para dar respuesta a dicha solicitud de información, en virtud de que la Coordinación de Servicios Aéreos, pertenece a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Lo anterior, encuentra fundamento, en los preceptos legales que se señalan a continuación:

**REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

[... Artículo 35.- Corresponde a la Coordinación de Servicios Aéreos:

I. Proporcionar el servicio aéreo destinado a las actividades sustantivas de seguridad pública, protección civil y de recursos naturales; así como de transporte aéreo al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y a funcionarios autorizados. ...].

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS

[... **OBJETIVO:** Coordinar el servicio aéreo para la oportuna atención de las contingencias, emergencias médicas, realización de patrullajes y operativos de seguridad pública, así como cubrir las necesidades de transporte aéreo del Ejecutivo Estatal.

FUNCIONES:

- Coordinar la ejecución de los vuelos que han sido programados en apoyo a las actividades relacionadas con contingencias, emergencias, operativos, traslado de funcionarios y del titular del Ejecutivo. ...].

Como ha podido apreciarse, no existe relación jerárquica entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Coordinación de Servicios Aéreos, puesto que el grupo denominado Unidad de Rescate Aéreo "Relámpagos" depende orgánica, presupuestal, programática, administrativa y operativamente de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

De esta manera, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra imposibilitada para dar respuesta a su Solicitud de Información, derivado del ámbito competencial que la Ley le otorga, lo cual encuentra pleno sustento normativo en lo preceptuado por el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual a la letra refiere que: *Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos*, cumpliéndose en consecuencia lo establecido por los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere a Usted dirigir su Solicitud de Información a la Secretaría de Finanzas del Estado de México a través del SAIMEX, o bien directamente en su Módulo de Acceso sito en Lerdo Poniente 300, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México.

En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



**UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN